



COMPARATIVO ENTRE EL RÉGIMEN ORDINARIO Y EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

En el cuadro adjunto se aprecia un paralelo detallado entre las normas que rigen el sistema ordinario y el sistema SIMPLE de tributación.

En la primera parte se aprecian los elementos que tienen que ver con el sistema ordinario y en la segunda parte los elementos que se relacionan con el régimen SIMPLE de tributación.

- Se encuentran resaltados con color crema aquellos elementos que son comunes en los dos regímenes y sin resaltar los demás elementos que generan diferencias sustanciales.
- En color verde están resaltados aquellos conceptos que poseen una diferencia sustancial entre los dos regímenes, los cuales debemos comprender para no incurrir en errores al momento de realizar algunas operaciones.
- Los numerales en color blanco corresponden a diferencias entre los dos regímenes que son especiales, pero que no generan tanta trascendencia en la planeación tributaria.